

2871 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 00/030 de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designado los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 00/030, convocada por Resolución Rectoral de fecha 9 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

A Coruña, 11 de enero de 2001.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO MERCANTIL»

Plaza número 00/030

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Gómez Segade, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don José Luis García-Pita y Lastres, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Fernando Rodríguez Artigas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Félix Vega Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María del Pilar Bello Martín-Crespo, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Otero Lastres, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don José Luis, Río Barro, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Rafael Padilla González, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Enrique Seco Caro, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don José Carlos González Vázquez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

2872 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de profesorado universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado pericialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y teniendo en cuenta la Sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (FJ 12 c/),

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza convocada por Resolución de la Universidad Politécnica

de Madrid, de 11 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Madrid, 18 de enero de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de octubre de 2000

CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza número 3 (63-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don Román Riaza Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Eva M. Sánchez Mañes, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Enrique Castillo Ron, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Juan José Anza Aguirrezabala, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Regino Criado Herrero, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan de Burgos Román, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Mariano Soler Dorda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Emilio Freire Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Antonio Quijada Jimeno, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don José Miguel Pacheco Castela, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2873 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2001, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso público para la provisión de quince plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 23 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público quince plazas de profesorado universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad Jaume I de Castellón («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 3 de junio de 1997), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se